

OLLONIEGO - CENTRO SOCIAL MUNICIPAL DE OLLONIEGO

REFERENCIA: 673



- IDENTIFICACION

Tipología: Edificación de Equipamiento

Nombre de la Ficha: OLLONIEGO - CENTRO SOCIAL MUNICIPAL DE OLLONIEGO

Código Postal: 33660

Dirección: Avda. Príncipe de Asturias, 97

Referencia Catastral: Urbana: 1181604

- CARACTERISTICAS HISTORICAS

- Fases Constructivas

Fase: Primer cuarto s. XX

Autor: Se desconoce.

Observaciones: Construcción de la edificación.

- Intervenciones

Intervención/Reforma: 1.995

Autor Intervención: José Argudín González

Observaciones (Intervención): Restauración.

- DESCRIPCION ESTADO DE CONSERVACION

Sistema Estructural. Conservación.

El estado de conservación es perfecto, ya que ha sido remodelado no hace mucho tiempo.

Cerramientos Verticales Exteriores. Conservación.

El estado de conservación es bueno, aunque se observa alguna fisura sobre las cargas que no reviste importancia alguna.

Cubiertas. Conservación.

El estado de conservación es bueno, apreciándose algunas manchas de humedad en puntos concretos, fruto de antiguas filtraciones que ya están corregidas.

Carpintería. Conservación.

El estado de conservación es muy bueno, ya que todo proviene de una restauración reciente.

- PROTECCION LEGAL Y REGULACION DETALLADA

1.- Protección Legal.

Incoación de BIC. Fecha de Publicación: No.

Declaración de BIC. Fecha de Publicación: No.

Posee Inventario: No

Inventariado. Fecha de publicación: N/D

Posee Catalogación: N/D

Instrumentos de Planeamiento Urbanístico Fecha de Publicación:

Catálogo 2.005.

2.- Normas Generales de Protección.

Grado de Protección:

Parcial 3 (P3)

Obras Admisibles:

Conservación y reparación

Restauración

Rehabilitación y reforma

Reestructuración parcial, mayoritaria o total

Ordenanzas Aplicables:

Las reflejadas en la normativa correspondiente al Catálogo de Bienes protegidos del Concejo de Oviedo y (E y D) Equipamientos Públicos y Privados del P.G.O.U.

Instrumentos de Gestión Urbanística: N/D

3.- Condiciones generales de uso.

Uso Característico:

Equipamiento Administración Institucional.

Usos Compatibles:

Todos los usos de equipamiento se consideran compatibles entre sí.

Residencial: sólo vivienda adscrita a la guarda de las instalaciones.

Oficinas: sólo las vinculadas a la gestión del equipamiento.

Hostelería: sólo al servicio de equipamiento.

Usos Prohibidos:

Los restantes.

4.- Normas Particulares según Nivel de Protección.

- Condiciones de la Edificación.

Parcela:

Se prohíbe la segregación de parcelas.

Ocupación:

Perímetro edificación existente.

Altura:

Edificación existente.

Posición de la Edificación:

Se conservarán las alineaciones exteriores.

- Condiciones Estéticas y Compositivas:

Conservar la composición y respetar los materiales de todas las fachadas exteriores.

Se podrá introducir variaciones en el diseño de la fachada posterior, para mejora de las condiciones de habitabilidad o adecuación a nuevos usos.

Conservar las condiciones constructivas y tipológicas originales, eliminando, en su caso, las alteraciones que pudieran haberse producido por obras inadecuadas o modificación de alguno de los elementos que constituyen el edificio. El edificio se restaurará de acuerdo con las técnicas tradicionales y reintegrando los materiales originales que se conserven.

Los materiales que se hayan de sustituir o reponer serán siempre del mismo material, calidad y forma que los originales. Igualmente se respetará el modo de colocación y sujeción. Si la pieza no existiera se realizara de acuerdo con las características de la zona.

Las carpinterías al exterior se restaurarán o repondrán con escuadras y despieces idénticas a las originales, en el caso de que sean conocidas. En caso contrario se realizarán con despiece sencillo. En la carpintería de madera se utilizará pinturas o barnices de poro abierto sin brillo.

No se alterará la fisonomía del inmueble con la colocación de elementos extraños -no originales-, tales como canalones, bajantes, antenas, báculos de luz, etc..., así como cualquier otro elemento o material de construcción que desvirtúe el elemento.

Eliminar cableado e instalación o contadores eléctricos y cajas de acometidas vistas en fachada y restituir según normativa.

Elementos Singulares:

Conservar el alero de madera, tipología de buhardilla con galería, recercados, pequeñas terrazas voladas, elementos de forja en antepechos y carpintería exterior en madera.

